



VICERECTORIA ACADEMICA  
INVESTIGACIÓN

## II SEMINARIO INVESTIGACION HALLAZGOS Y DESAFÍOS Propuesta para Discusión

### ANTECEDENTES

La Universidad Central, desde su fundación entiende la investigación como actividad consustancial para la realización de una docencia de calidad.

En el entender de la Universidad Central, la investigación nutre el saber disciplinario, permitiendo una mejor docencia. En la medida que el quehacer investigativo se mantiene, la docencia estará siempre nutriéndose con aquellos hallazgos surgidos de la generación de conocimiento.

Por ello, no es casual que en los documentos legales que constituyen a la Universidad como es el Acta de la Asamblea General Extraordinaria que reforma y consolida sus estatutos,<sup>1</sup> incorpora la investigación como una actividad que da identidad y sentido al quehacer institucional, señalándose:

*“La Universidad Central de Chile es una institución de Educación Superior, de raciocinio, **investigación** y cultura (...)”<sup>2</sup>*

En concordancia con ello, en el artículo segundo del mismo documento, respecto de los académicos se señala:

*“La Universidad Central de Chile reconoce a sus académicos libertad en el ejercicio de la docencia, **la investigación** (...) Por consiguiente, no tendrán más limitaciones que las establecidas en el ordenamiento jurídico para el cumplimiento de su misión de enseñar, **investigar** y debatir las materias de sus competencias (...)”<sup>3</sup>*

Ser académico en la Universidad Central exige hacer docencia e investigar, en la medida que se nutren mutuamente. El no investigar, en el entender de la institución dificulta el cumplimiento del rol.

En el mismo documento y refiriéndose a la Misión de la Universidad, en su constitución como tal, se señala:

*“(...)b) Realizar las funciones de docencia, **investigación** y extensión (...)”*

Es en dicho contexto en el cual surge el Fondo Interno de Investigación y un conjunto de otras actividades que promueven, potencian o visibilizan esta función de la Universidad.

<sup>1</sup> Universidad Central. 2001. Acta Corporación Universidad central Asamblea General Extraordinaria. Recepcionado por la División de Educación Superior del MINEDUC con fecha 31 de Agosto 2001.

<sup>2</sup> Universidad Central. 2001. Opp. Cit. Pág. 2 artículo 1°

<sup>3</sup> Universidad Central. 2001. Opp. Cit. Pág. 3 artículo 3°

Cabe señalar que el estatus dado por la Universidad a la investigación es coherente con aquello que plantea el Sistema nacional de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior, para la CNA

*“Por investigación se entienden las actividades sistemáticas de búsqueda de nuevo conocimiento, que impactan sustantivamente en la disciplina, tema o área a la que pertenecen. Sus resultados se expresan en publicaciones o en patentes. (CNA. Términos de Referencia. Pág.: 3)*

Y entre los aspectos evaluados cuando se postula a acreditarse se consideran:

- *“Política institucional de desarrollo de la investigación y su aplicación de acuerdo a criterios de calidad aceptados por la comunidad científica, tecnológica y disciplinaria.*
- *Disponibilidad de recursos para el desarrollo de actividades de investigación sistemáticas (internos y externos).*
- *Participación en fondos abiertos y competitivos, a nivel nacional e internacional.*
- *Resultados de los proyectos de investigación: publicación en revistas periódicas (tradicionales o virtuales, de corriente principal, con comité editorial), libros (monografías, ensayos u otros), patentes.*
- *Vinculación de la investigación con la docencia de pre y postgrado*
- *Impacto de la investigación a nivel nacional e internacional (aporte al conocimiento científico, tecnológico y disciplinario).” (CNA. Términos de Referencia. Pág.: 3)*

Este panorama nacional acerca del rol y status de la investigación y de la difusión del conocimiento en el panorama nacional, da cuenta de lo que actualmente son las tendencias mundiales.

Cabe señalar, que en el año 1998 se realiza la Conferencia Mundial sobre Educación Superior, a fin de analizar los desafíos para el siglo XXI<sup>4</sup> y comprometerse a nivel mundial en un conjunto de acuerdos de política. En dicho documento el tema de generación de conocimiento y de la difusión del mismo es una de las denominadas misiones de la Universidades señalándose:

*“(…) promover, generar y difundir conocimientos por medio de la investigación y, como parte de los servicios que ha de prestar a la comunidad, proporcionar las competencias técnicas adecuadas para contribuir al desarrollo cultural, social y económico de las sociedades, fomentando y desarrollando la investigación científica y tecnológica a la par que la investigación en el campo de las ciencias sociales, las humanidades y las artes creativas;(…)*

Y posteriormente, en el mismo documento en su capítulo “Forjar una Nueva Visión de la Educación Superior” se señala:

---

<sup>4</sup> UNESCO. 1998. Declaración Mundial Sobre La Educación Superior En El Siglo XXI: Visión Y Acción Y Marco De Acción Prioritaria Para El Cambio El Desarrollo De La Educación Superior. Conferencia Mundial Sobre La Educación Superior. París.

*“Artículo 5. Promoción del saber mediante la investigación en los ámbitos de la ciencia, el arte y las humanidades y la difusión de sus resultados*

*a) El progreso del conocimiento mediante la investigación es una función esencial de todos los sistemas de educación superior que tienen el deber de promover los estudios de postgrado. Deberían fomentarse y reforzarse la innovación, la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad en los programas, fundando las orientaciones a largo plazo en los objetivos y necesidades sociales y culturales. Se debería establecer un equilibrio adecuado entre la investigación fundamental y la orientada hacia objetivos específicos.*

*b) Las instituciones deberán velar por que todos los miembros de la comunidad académica que realizan investigaciones reciban formación, recursos y apoyo suficientes. Los derechos intelectuales y culturales derivados de las conclusiones de la investigación deberían utilizarse en provecho de la humanidad y protegerse para evitar su uso indebido.*

*c) Se debería incrementar la investigación en todas las disciplinas, comprendidas las ciencias sociales y humanas, las ciencias de la educación (incluida la investigación sobre la educación superior), la ingeniería, las ciencias naturales, las matemáticas, la informática y las artes, en el marco de políticas nacionales, regionales e internacionales de investigación y desarrollo. Reviste especial importancia el fomento de las capacidades de investigación en los establecimientos de enseñanza superior con funciones de investigación puesto que cuando la educación superior y la investigación se llevan a cabo en un alto nivel dentro de la misma institución se logra una potenciación mutua de la calidad. Estas instituciones deberían obtener el apoyo material y financiero necesario de fuentes públicas y privadas.*

Esta visión es reafirmada y ampliada en la última Conferencia del Continente realizada en Junio del presente año, señalándose:

*“5 - El proceso de construcción de una agenda en ciencia, tecnología e innovación compartida por la universidad latinoamericana y caribeña debe apuntar a generar el conocimiento que nuestro desarrollo y el bienestar que nuestros pueblos demandan. Debe también propiciar una actividad científica fundada en las necesidades sociales y una creciente comprensión de la ciencia como un asunto público que concierne a la sociedad en su conjunto*

*6 - Debe incrementarse la difusión y la divulgación del conocimiento científico y cultural a la sociedad, dando a los ciudadanos la oportunidad de participar en las decisiones sobre asuntos científicos y tecnológicos que puedan afectarlos directa o indirectamente, buscando convertirlos en soporte conciente de ellas, y al mismo tiempo abriendo el sistema científico a la crítica social*

*7 - Tan importantes como la generación y socialización del conocimiento en las áreas de ciencias exactas, naturales y tecnologías de producción son los estudios humanísticos, sociales y artísticos con el fin de fortalecer perspectivas propias para el abordaje de nuestros problemas, responder a los retos en materia de derechos humanos, económicos, sociales y culturales, equidad, distribución de la riqueza, integración intercultural, participación, construcción democrática y equilibrio internacional, así como de enriquecer nuestro patrimonio cultural. Es indispensable acortar las distancias entre los campos científicos, técnicos, humanísticos, sociales y artísticos, entendiendo la*

*complejidad y multidimensionalidad de los problemas y favoreciendo la transversalidad de los enfoques, el trabajo interdisciplinario y la integralidad de la formación”<sup>5</sup>*

Antecedentes como los señalados nos muestran que el camino emprendido por la Universidad Central de Chile, avanza en el sentido de lo que han sido las reflexiones de otros y que se han concretado en acuerdos validos para el ámbito nacional y mundial. Es en este contexto que hemos iniciado una política aún más profunda en el campo de la investigación, lo que hemos realizado y estamos desarrollando es nuestra base y, es en dicho contexto que se inserta este Seminario interno, de tal forma de poner en común los hallazgos de un conjunto de investigaciones realizadas en el periodo 2007-2008 y, también aquello que nos falta por avanzar.

## **I. DESTINATARIOS**

Investigadores de la Universidad Central; Investigadores Responsables, Co-Investigadores y Ayudantes de Investigación de Proyectos con apoyo del Fondos Institucional, Tesistas de las Maestrías de la Universidad Central y publico invitado por las Facultades de la Universidad Central.

## **II. OBJETIVOS DEL SEMINARIO**

Generación de lecciones aprendidas en los ámbitos de ciencias de la educación, económicas, sociales y arquitectura, emanadas de los Informes Finales producidos por investigadores de la Universidad Central en el contexto de las Investigaciones realizadas con fondos internos.

## **III. FECHA Y HORARIO DE REALIZACION**

- 5 de Noviembre 2008
- 8.30-14 hrs.

## **IV. METODOLOGIA DE TRABAJO**

- Se trabajará bajo la modalidad de mesas de discusión temática.
- Breve síntesis del Coordinador de la Mesa sobre lo aprendido y desafíos investigativos
- Consultas a los Investigadores

## **V. PROGRAMA**

8.00-8.30	Inscripción y retiro de carpetas
8.30-8.45	Programa, objetivos y Metodología Ofelia Reveco Vergara Dirección de Investigación, Postgrados y Formación Continua Vicerrectoría Académica

---

<sup>5</sup> IESALC UNESCO. **DECLARACIÓN DE LA CONFERENCIA REGIONAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE - CRES 2008. Pág. 10**

8.45-9.15 El sentido de la Investigación para la Universidad Central  
Luis Lucero Alday  
Rector

### **9.15- 10.45 Educación Superior**

Moderadores: Cristian Martínez  
Genoveva Echeverría

- Desarrollo de Instrumentos de evaluación docente para la Facultad de Ciencias Sociales en el marco del currículo por competencias.  
Investigadora responsable Isabel Margarita Corbera Marcos
- Magíster y Diplomados en trabajo social: estrategias de formación para una construcción disciplinaria  
Investigador responsable Alejandro Mario Díaz.
- Educación Superior y Perfil de egreso de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Central.  
Investigador responsable: Marcelo Eugenio Pina Morán
- Dimensiones científicas y profesionales de la formación en psicología en Chile: percepción de expertos e implicaciones para la Acreditación y Planes de estudio por competencias.  
Investigador responsable: Julio Francisco Villegas Bustos

### **10.45- 11.00 Café**

### **11.00-12.00. Educación Superior**

Moderadores: José Luis Reyes  
Aldo Casinelli

- Apropiación de las competencias declaradas en el Plan de estudios, en alumnas de Educación Parvularia.  
Investigadora responsable: Jocelyn Uribe Chamorro
- Evaluación de las competencias cognitivas genéricas esenciales para el ejercicio docente en un mundo globalizado.  
Investigador responsable: Sonia Fuentes Muñoz
- Perfil de Competencias profesionales del psicólogo en las áreas clínica, organizacional y social-comunitaria.  
Investigador responsable Jaime Cesar Yáñez, Galecio
- Factores socioculturales asociados a las actitudes de los profesores hacia la evaluación de desempeño profesional docente.  
Investigador responsable Luis de la Cruz Gajardo Ibáñez

### **12.00-13.30: Participación y representaciones sociales**

Moderadores: Alfonso Raposo  
Gonzalo Ruz

- Educación para la ciudadanía, percepciones de los jóvenes estudiantes de enseñanza media en liceos chilenos, visiones actuales y prospectivas.  
Investigadora responsable María Gladys Olivo Viana
- El imaginario urbano patrimonial de Valparaíso: del desarrollo informal a los Conjuntos Habitacionales del período 1935-1965.  
Investigadora responsable: Mirta Irene Halpert Zagiel
- Exploración de un 'patrimonio otro' en asentamientos pobres en Santiago.  
Investigadora responsable: María Soledad Saborido Yudin
- Derecho Penal del enemigo y la criminalización de las demandas mapuche.  
Investigadora Responsable: Myrna Villegas Díaz
- Valoración económica del impacto en la salud de los habitantes de la región Metropolitana por la reducción del suministro del gas natural para las fuentes estacionarias.  
Investigador responsable: Andrés Eduardo González Vidal

**13.30-14.0**      **Desafíos para la Investigación en la Universidad Central**  
Luis Merino Montero  
Vicerrector Académico

**Lugar de realización: Aula Magna, Lord Cochrane n° 418**

Se solicita confirmar participación con Carmen Gloria Ayala al fono 5826763 y al mail cgayalac@ucentral.cl